

Boletín Número 221
Toluca, México, a 10 de noviembre 2016.

SE INSTALAN LOS 45 CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES DEL IEEM

- Se contó con la presencia de los representantes de los partidos políticos, quienes coincidieron en la importancia de apegarse a la normatividad electoral para dar con ello un mensaje de confianza a la ciudadanía.

Al continuar con los trabajos relativos a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2016-2017, en tiempo y forma, y de manera simultánea, los 45 Consejos Electorales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, realizaron su Sesión Ordinaria de Instalación, donde se dio a conocer la normatividad que en el marco de sus funciones y atribuciones, deberán de aplicar en el ámbito territorial de su competencia.

Las sesiones de los 45 órganos desconcentrados se efectuaron de acuerdo con el orden del día, en las que se contó con la presencia de los representantes de los partidos políticos, por lo que una vez que los Presidentes de los Consejos Electorales Distritales del Instituto hicieron la declaratoria de instalación, los integrantes que así lo desearon tomaron la palabra para hacer un posicionamiento relacionado con el proceso electoral que está en curso, coincidiendo en la importancia de apegarse a la normatividad electoral para dar con ello un mensaje de confianza a la ciudadanía.

Asimismo, se presentó un informe y se hizo entrega de un ejemplar del “Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México”; también se presentó el Acuerdo No. INE/CG608/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se aprobó la demarcación territorial de los Distritos uninominales locales en que ahora se divide el Estado de México, así como sus respectivas cabeceras distritales.

En otro punto del orden del día, se invitó a los integrantes de los Consejos a presentar oportunamente la Manifestación de Bienes por Alta y Declaración de Intereses.

Por otra parte, se presentó un informe y se efectuó la entrega de los acuerdos emitidos por el Consejo General del IEEM y por el Consejo General del INE, que son aplicables al desarrollo del Proceso Electoral 2016-2017. Además, se entregó el Acuerdo del Consejo General del IEEM por el que se Aprueba y Emite la Convocatoria para la Acreditación de Observadores Electorales de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, para el Proceso Electoral 2016-2017.

Consejo General del IEEM efectúa su 8ª Sesión Ordinaria

Por otro lado, en el marco de su 8ª Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2017, mediante el cual la Contraloría Interna del Instituto realizará 5 auditorías.

En asuntos generales, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona, informó que presentaron una denuncia en contra del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 9, con cabecera en Tejupilco, debido a que tiene documentos que muestran que violó los términos de la convocatoria, ya que recientemente fungía como titular del órgano de transparencia del municipio de Ixtapan de la Sal.

Por su parte, el representante de MORENA, Ricardo Moreno Bastida, planteó que para avanzar en la ciudadanía plena de los órganos desconcentrados y evitar que se continúen presentando estas conductas, se haga una evaluación, a través de una auditoría de gabinete, de la veracidad de la información que los ciudadanos hicieron llegar en su oportunidad, a efecto de contar con un análisis objetivo al respecto.

A su vez, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, señaló que se ha avanzado en la generación y aplicación de los procedimientos para designar a los integrantes de los órganos desconcentrados, reconoció la importancia de la propuesta presentada por MORENA, y apuntó que se debe cumplir con el marco de la legalidad. En tanto, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, planteó que es necesario que se cumpla con la normatividad establecida y recordó que es una atribución del Consejo General del IEEM remover, si se viola la ley, a los integrantes de los órganos desconcentrados.

Los representantes de los partidos políticos coincidieron en la importancia de que se haga una investigación exhaustiva, que se fundamente debidamente y en su momento se presente la denuncia respectiva, a efecto de sancionar estas conductas y, con ello, dar un ejemplo para evitar que se presenten nuevos casos.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social